

## CONVOCATORIA DE ARTISTAS 2016

---

### OBJETO Y FINALIDAD

La BLUEPROJECT FOUNDATION es una organización privada sin ánimo de lucro con sede en Barcelona que tiene como objetivo principal el apoyo a la creación artística nacional e internacional.

Dicho apoyo se materializa a través de un programa de residencias que pretende ayudar, presentar y difundir trabajos artísticos relevantes y que ofrezcan una reflexión sobre las problemáticas estéticas, sociales e intelectuales actuales.

La elección de los artistas participantes se realizará en conformidad con las disposiciones establecidas en la presente CONVOCATORIA DE ARTISTAS y que se concreta en las siguientes bases:

### BASES

#### 1. Participantes

La presente convocatoria queda abierta a cualquier artista interesado, en su propio nombre o en el de un colectivo o compañía sin límite de edad, nacionalidad o disciplina creativa a la que se dedique.

#### 2. Propuestas / proyectos

Los proyectos presentados deben ser inéditos y originales, con un máximo de una propuesta individual y una colectiva por persona. La beca de residencias debe permitir la concepción, formalización y producción de dicho proyecto, usando las instalaciones de El Taller si es necesario, con el objetivo de la posterior exposición en la Sala Project de la Blueproject Foundation.

Los proyectos presentados pueden abarcar cualquier ámbito artístico-cultural entendiendo entre estas: pintura, escultura, arquitectura, fotografía, dibujo, diseño, música, cine, video, acción, instalación, escritura, eventos, performance, gestión cultural, edición, poesía, ecología, cocina, teatro, danza, etc. O cualquier otra vertiente con libertad de formato o técnica.

Cada proyecto deberá poder desarrollarse en un tiempo máximo de residencia de un mes en el horario habitual de la fundación (de martes a domingo de 10 a 20h).

#### 3. Presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes se realizará a través de la página web de la fundación rellenando el formulario de solicitud disponible antes de las 24:00 (hora de España) del 01 de agosto del 2015. Para que la solicitud sea válida, será necesario rellenar todos los campos del formulario y adjuntar toda la documentación requerida, que incluye:

A. Dossier explicativo. Debe ser un ÚNICO documento recapitulativo del proyecto. Este archivo debe estar escrito en INGLÉS y debe ser un archivo PDF de un máximo de 6Mb. Debe incluir la siguiente información:

- Descripción del proyecto a desarrollar durante la residencia: escrito explicativo con la descripción conceptual, técnica y de producción del proyecto (máximo de 1000 palabras).

## CONVOCATORIA DE ARTISTAS 2016

---

- Currículum del artista, colectivo o compañía.
  - Calendario o plan de trabajo aproximado y no vinculante, indicando las preferencias de tiempo necesario para el desarrollo del proyecto.
  - Documentación gráfica de la propuesta (imágenes, video, bocetos, maquetas, etc) así como cualquier otro tipo de información necesaria para la comprensión del mismo, si fuera necesaria.
  - Explicación de otras ayudas, subvenciones o instituciones involucradas en el proyecto (este apartado solo hace falta incluirlo si procede).
- B. Presupuesto del proyecto. Presupuesto total estimado desglosando los diferentes conceptos y partidas económicas correspondientes, de modo que permitan evaluar claramente la dimensión económica del proyecto.

### 4. Calendario y plazo de la convocatoria

El plazo de entrega del proyecto se abre el 15 de mayo y finaliza el 01 de agosto del 2015 a las 24h00, hora de España. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna candidatura.

La fundación podrá ponerse en contacto en cualquier momento con cada uno de los candidatos para solicitar la documentación o aclaraciones necesarias.

La elección de las tres propuestas ganadoras correrá a cargo de un jurado externo a la fundación formado por diferentes profesionales del sector así como del equipo de dirección artística de la fundación.

La decisión inapelable del jurado será comunicada a los participantes y al público en general el 26 de septiembre a través de la página web oficial y las redes sociales de la fundación. En ningún caso se contestará individualmente en referencia a los resultados de la convocatoria ni se confirmará la buena recepción de los proyectos en cada caso concreto.

Una vez comunicados los seleccionados, se formalizará el correspondiente documento donde queden reflejadas las responsabilidades y aportaciones de cada una de las partes así como el calendario de realización y exposición de la propuesta y los recursos necesarios para el correcto desarrollo de la misma.

La fundación y/o el jurado podrán declarar la convocatoria desierta así como abrir otro periodo de presentación de proyectos.

### 5. Aportación de Blueproject Foundation

La fundación se compromete con las personas seleccionadas a proporcionar una serie de recursos materiales y personales para el correcto desarrollo del proyecto:

- Uso del espacio íntegro de El Taller durante un periodo máximo de un mes (para cada uno de los tres proyectos seleccionados) para desarrollar el proyecto seleccionado. El uso de este espacio incluye conexión wifi, limpieza básica de los espacios y las herramientas o recursos con los que ya cuenta la fundación.
- Programación de la exposición de dicho proyecto en el calendario de Sala Project durante el año 2016 con una DURACIÓN MÁXIMA de dos meses. Las fechas aproximadas de exposición serán: Marzo-Mayo, Mayo-Julio y Julio-Septiembre.

## CONVOCATORIA DE ARTISTAS 2016

---

- Una aportación económica TOTAL de 12000 euros netos que se repartirán entre los 3 proyectos ganadores destinada a contribuir a los gastos ocasionados en la realización y producción de los proyectos o cualquier otro gasto directamente relacionado con el objeto de la propuesta (montaje, funcionamiento de la exposición de proyecto, vuelos, estancia y dietas en el caso de los artistas que no sean residentes en Barcelona, etc...).
- Contribución al desarrollo óptimo de los proyectos de los beneficiarios poniendo a disposición cuanta información y recursos posibles dentro de las limitaciones presupuestarias y de personal de la Blueproject Foundation.
- Difusión y promoción de la propuesta presentada, así como del desarrollo y posterior formalización mediante todos los recursos posibles de la fundación (prensa, web, redes sociales...).

### **6. Compromiso de participación**

La entrega del formulario de solicitud supone que el participante, de manera expresa, acepta una serie de obligaciones:

- Los Artistas autorizan que se cite su nombre, así como la reproducción gráfica de su obra para cualquier tipo de difusión o publicación que la Blueproject Foundation considere oportuno.
- El proyecto seleccionado deberá desarrollarse en los plazos y presupuesto previsto para el buen funcionamiento de la residencia y la posterior exposición.
- Los artistas elegidos se comprometen a hacer un buen uso de las instalaciones y material proporcionado para el desarrollo de la propuesta.

### **7. Aceptación de las bases**

Los Artistas participantes aceptarán todos los puntos establecidos en la presente convocatoria y se comprometen a suscribir con la Fundación un Acuerdo de Colaboración que regule todas las disposiciones relacionadas con el proyecto de colaboración establecido entre ambas partes.

8. Espacio expositivo a disposición para mostrar la obra finalizada

